

LA DISTINCIÓN ENTRE SER CREADO Y SER LLAMADO*

EDUARDO TERRASA
Universidad de Navarra

Introducción

A la hora de plantearse los grandes temas de la ética, resulta necesario buscar aquello que explique el carácter constitutivamente moral de la existencia humana. El ser humano no puede pensar sobre sí mismo sin considerarse a la luz de unos principios éticos. Esto pone de manifiesto que la vida humana se plantea como una búsqueda, como una tarea que completar, como un proyecto de autorrealización. Es más, podemos afirmar que el carácter de persona –el hecho de que cada ser humano posea una identidad personal única e inviolable– se encuentra indisolublemente unido a este carácter moral.

Ahora bien, las obligaciones con las que el ser humano se encuentra a la hora de realizar este proyecto personal, son obligaciones que dimanen de su propia manera de ser, no sólo en un sentido genérico (por poseer una naturaleza común a todos los hombres), sino también en el sentido de la peculiaridad de cada existencia humana, de la propia personalidad irrepetible de cada uno. Por eso, podríamos decir que cada ser humano se encuentra inmerso en una peculiar relación consigo mismo; y que el discurrir de la vida sólo se orienta y se explica en el ámbito de esta especial relación. Si el ser humano es un ser ético, lo es por esta peculiar relación.

* Los títulos de los epígrafes intermedios no son del autor. Se han añadido para facilitar su consulta en el índice general. (N. del E.)

El ser humano habla consigo mismo, se propone metas a sí mismo, se reprocha cosas, se alegra por sí mismo. Sin esta peculiar relación, su vida estaría embotada, sin horizontes, sin diálogo interior. El hombre, para ser lo que es, debe conocerse y poseerse a sí mismo. El ser humano se siente responsable de su vida ante sí mismo. En el ámbito de esta relación se desarrolla la historia personal de cada uno. Sin esta relación —que, como veremos, presupone una distancia de sí mismo— no cabría hablar de intimidad ni de historia personal.

Sujeto, naturaleza e historia

Para abordar esta cuestión, comenzaremos por analizar dos tesis. En primer lugar, vamos a considerar que la noción de persona es un concepto que presupone la trascendencia del sujeto con respecto a las cualidades esenciales que lo componen, al contexto en que se desarrolla, a su historia y a las relaciones interhumanas que establece.

Esta afirmación se podría explicar —acudiendo a las formulaciones de Robert Spaemann— diciendo que la persona no es simplemente una naturaleza humana concreta (entendida como un conjunto orgánico de cualidades esenciales que están ahí de una manera consistente y sustancial), sino que —también y primordialmente— la persona posee esa naturaleza, se la apropia mediante un acto personal¹: la persona *tiene* su propia naturaleza, no simplemente la *es*. La persona es *titular* de su naturaleza concreta. Por eso, ser persona no es algo que se explique sin más por la presencia de un conjunto de cualidades esenciales; de ahí que la realización personal sea también algo más que la simple actualización de esas cualidades. O, como se suele afirmar, el ser humano es sobre todo un *quién*, y no un simple *qué*: la persona no es *algo*, sino *alguien*, posee un nombre propio inconfundible.

Y lo mismo que afirmamos respecto a su naturaleza, podemos hacerlo respecto a su historia concreta y a las circunstancias en las

1. Cfr. SPAEMANN, R., *Personas*, EUNSA, Pamplona 2000, pp. 37-51. A la pregunta *quién soy* no se puede responder de una manera genérica, reduciendo la persona a un caso de una ley o a la combinación de unos elementos. Como afirma TOMÁS DE AQUINO: “quia particularium non est scientia nec definitio” (*Summa Theologica* I, q. 44, 3).

que vive. El ser humano no es simplemente su historia –ni el simple fruto de sus circunstancias–, sino que la posee: es señor –protagonista– de su historia.

“No hay más existentes –en el sentido pleno de la palabra– que los seres libres, capaces de autoposeerse interiormente. Sin duda, todo ser, para ser verdaderamente, debe no sólo recibir la existencia, sino que también debe ejercerla por un acto propio. A los demás seres, que la naturaleza condena a no ser más que lo que son, este acto depende totalmente de la naturaleza. De estos seres podemos decir más bien que se les *hace existir*, pero no que *existen*, por estar así condicionados”².

Pero lo importante para nuestro tema no es tanto esta manida distinción entre el *qué* y el *quién*, sino establecer por qué un sujeto puede sostener *quién* es. Es decir, se trata de responder a la pregunta por la cualidad ética de nuestro comportamiento y (lo que es más esencial) por su fundamento. Como veremos, aquí se encuentra el tema central de la visión cristiana de la existencia personal.

Volviendo sobre nuestros pasos (y sacando una conclusión), podemos afirmar que la persona *tiene* lo que *es*, no se encuentra ciegamente determinada por y subsumida en lo que *es*³. Por eso,

2. FINANCE, J. DE, *Existence et liberté*, E. Vitte, Lyon 1955, p. 235

3. Spaemann expresó con claridad esta cuestión, refiriéndola a la Revelación cristiana: “La idea que se presenta en el Nuevo Testamento es que el hecho de que la exigencia incondicional de lo bueno, en tanto que lo racional, se imponga en el hombre, no es asunto de un destino natural, ni es asunto de genes o de educación, sino que la razón para que siga el bien se halla en el hombre. El Nuevo Testamento, y después el cristianismo, llama a este fundamento *corazón*. A diferencia de lo que ocurre con la razón, que es *per definitionem* racional, aunque a veces no sea suficientemente clara y demasiado débil para dominar, el corazón gobierna siempre, y decide así mismo por quién quiere dejarse gobernar. ¿En qué se apoya para decidir? ¿En su modo de ser, en su naturaleza, frente a los que nada puede? No. El corazón, según este modo de entenderlo, no es naturaleza. No hay ningún modo de ser, ninguna determinación cualitativa, que pudiera ser fundamento para evitar el bien, para amar las tinieblas. El corazón es fundamento sin fundamento, en un sentido del que en el pensamiento antiguo no hay ningún equivalente intelectual ni conceptual. La identidad del corazón se halla en un lugar más profundo que el de cualquier determinación cualitativa. Lo que con esto se expresa es un descubrimiento antropológico, pues responde a una experiencia. Agradecemos efectivamente a un hombre bueno el que sea como es, y reprochamos a otro, o a nosotros mismos, que seamos como somos. En el Nuevo Testamento el mal también se halla vinculado estrechamente, sin duda, con la ignorancia. Pero en el Nuevo Testamento es él, el mal, el fundamento de la ignorancia, mientras que para el Sócrates platónico ocurre al revés.

podríamos afirmar que ser plenamente persona supone *llegar a ser dueño de lo que se es*, llegar a ser el titular de lo que constituye el contenido de la propia existencia. Sin embargo, *tener* no significa, aquí, estar más allá de lo que soy: distancia no significa ruptura. Porque *tener* aquello que soy me exige identificarme realmente con *lo que soy*⁴. Sólo desde lo que soy puedo ser dueño de aquello que soy.

Persona humana y llamada divina

La segunda tesis que vamos a abordar (y a la que dedicaremos mayor atención) es la tesis de que la noción de persona presupone también una llamada personalísima de Dios dirigida a cada uno. Esta segunda tesis traerá consigo, como veremos, la conclusión de que la noción de persona es una noción –a la vez– antropológica y teológica. Como afirmaba Nikolai Berdiaev, la pregunta *quién soy* es, en el fondo, la gran pregunta teándrica⁵.

Para empezar, podemos plantear esta cuestión acudiendo al pensamiento de Romano Guardini: “El valor de la persona deriva del hecho de que Dios le ha conferido la condición de persona. Con la proposición de que Dios ha creado a la persona se dice algo distinto a lo que se expresa con la proposición de que Dios ha creado un ser impersonal. Lo impersonal, tanto inanimado como animado, es creado por Dios sin más, como objeto inmediato de

Así se explica también el duro lenguaje de Jesús frente a sus adversarios, y el amable e irónico de Sócrates.

“Este concepto de corazón es el que se halla en la base del concepto posterior de persona. Significa el descubrimiento de la persona. Esto es subrayado por el hecho de que, decidirse por el bien o por el mal, por la luz o por las tinieblas, no es decidirse por una idea, sino por una persona, que es la revelación auténtica de la verdad, de suerte que Cristo, en el Evangelio de San Juan, considera que el único pecado es que ‘no creyeron en mí’, y en otro pasaje dice: ‘Si no hubiera venido, no tendrían pecado’. El conocimiento de la verdad es pensado como un acto personal de *fe*. La verdad no se presenta como lo genérico supraindividual, sino como el rostro concreto de otro individual” (SPAEMANN, R., *Personas*, cit., pp. 40-41).

4. “Así es como el *tener*, que constituye el ser de la persona, se extiende también al alma. Los hombres *tienen* un alma. Pueden, como ocurre con frecuencia en textos arcaicos, *hablar con ella*. Quien habla en estos casos no es una entidad más allá del cuerpo y el alma, sino el hombre mismo, que puede adoptar una actitud respecto de lo que es”, (ibíd., p. 158).

5. Cfr. BERDIAEV, N., *Esclavitud y libertad del hombre*, Emecé, Buenos Aires 1955, p. 57.

su voluntad. A la persona no la quiere crear de esta manera, porque ello carecería de sentido. La crea, más bien, por un acto que sienta de antemano y fundamenta por ello su dignidad: por la llamada. Esto significa que Dios llama a la persona a ser su tú o, más exactamente, que Dios mismo se determina a ser el 'Tú del hombre'⁶.

Este argumento es el que caracteriza la respuesta cristiana a la pregunta sobre el fundamento de la existencia personal (y, con ello, a la pregunta sobre el sentido ético de la vida humana). Lo que propone esta respuesta es que el hombre es un ser *llamado a la existencia*⁷. Es decir, no es un ser creado de la misma manera en que son creadas las demás realidades del mundo (que son creadas según la especie y en función de la totalidad), sino que es querido por sí mismo, en su identidad irrepetible e irremplazable. Cada ser humano es *llamado* en el sentido más pleno de la palabra. Y llamar es siempre poner un nombre, un nombre que indica y representa la identidad irrepetible que se posee delante de Dios (como se comprueba en la tradición bíblica).

De hecho, cuando la perspectiva desde la que se entiende el ser del hombre es la de la naturaleza humana (genérica), se tiende a tomar en consideración principalmente la sucesión de las generaciones, la corriente de la vida. Pero esta consideración resulta insuficiente. En el ser humano, esta corriente de la vida (que fluye a lo largo del tiempo y se multiplica y se diversifica, tanto que a veces parece que se devalúa) adquiere su pleno sentido precisamente al invertirse esta tendencia y convertirse en identidad personal: la naturaleza humana concreta se *personaliza*, se hace única y original. Lo originario es la identidad irrepetible de cada persona, y no la vida transmitida; lo significativo son los núcleos completos de identidad personal, y no la sucesión de las generaciones. Por eso, en el ser humano no se puede hablar de reproducción, término que connota una repetición, un dar lugar a simples réplicas, sino de *procreación* (término que subraya el carácter radicalmente novedoso) de individuos originales y únicos.

6. GUARDINI, R., *Mundo y persona*, Encuentro, Madrid 2000, p. 123; cfr. MORALES, J., *El Misterio de la Creación*, EUNSA, Pamplona 1994, pp. 297-298.

7. Cfr. TOMÁS DE AQUINO, *Suma contra gentiles*, libro 3, cap. 113.

Cada ser humano recibe un *nombre propio* de Dios; pero este nombre no consiste en una simple fórmula para designar a un sujeto que ya ocupa un lugar en la existencia, sino que ese nombre coincide con el origen de la propia identidad, establece el comienzo del *quién* que cada uno es. Esto es así porque esa llamada personalísima de Dios es la que nos *constituye*, de una manera única e irrepetible, en la existencia. Ya veremos cómo se realiza esta constitución. Pero por ahora podemos concluir que –según la visión cristiana– la forma de existencia del ser humano es la de una relación con Dios, y una relación muy especial.

Vayamos por pasos. En primer lugar, se debe afirmar que creación y llamada no son dos actuaciones distintas de Dios respecto a cada ser humano, sino que constituyen una misma y única acción. Si tuviéramos que precisar cómo se articulan estos dos aspectos –creación y llamada–, podríamos decir que Dios crea la naturaleza humana (con todo su carácter de sustancia, con su consistencia y sus leyes), naturaleza que se transmite por generación de padres a hijos: cada hombre tiene su naturaleza singular, fruto de una generación singular. Y por otra parte (aunque no aparte), Dios llama a cada persona de una manera única (no genérica, como lo es la creación de la naturaleza, sino concretísima y personalísima), establece con ella una singularísima relación, y a esa persona que ha llamado (y a la que ha constituido en el ser con esa llamada) le entrega la naturaleza singular que recibe por generación.

Así, en el origen de cada persona, se *componen*, como dos co-principios (o con-causas) que actúan inseparablemente, la generación por parte de los padres y la llamada personal de Dios. Ahora bien, hay que subrayar que estos dos co-principios, que concurren en el origen de cada persona, actúan indisolublemente unidos: resultaría ininteligible hablar de uno sin hablar del otro⁸.

Pero para entender adecuadamente esta *composición*, hay que analizar la manera en que se articulan esos dos co-principios. Vamos a expresarlo de una manera esquemática: Dios, en el acto de llamar a cada persona (constituyendo el *quién* irrepetible que es cada uno), le

8. Una forma clásica de expresar esta idea consiste en afirmar que los padres engendran el cuerpo y Dios crea inmediatamente el alma que es infundida en ese cuerpo. Pero se sobrentiende que no se está hablando de dos momentos distintos y sucesivos (en tal caso nos encontraríamos ante un dualismo), sino de dos principios que actúan como si fueran uno y el mismo, y que por eso se les llama co-principios. Cfr. *ibíd.*, libro 2, cap. 71, 72, 83, 87 y 90.

entrega una naturaleza singular (le entrega *lo que es*)⁹. Por eso, la naturaleza singular (con todas sus características y peculiaridades) es algo que la persona *tiene* (como ya vimos) y es algo de lo que *dispone*, siempre en orden a la llamada de Dios. Si *tenemos* (y no simplemente *somos*) una naturaleza concreta es porque nos han constituido por la llamada en titulares de esa naturaleza concreta que recibimos por generación. Es la llamada la que nos eleva sobre nuestra naturaleza concreta y nos permite ser dueños de ésta. Ahora bien, esa naturaleza concreta o esencia singular (esa personalidad) es la que da contenido a mi identidad, al *quién* que soy. Por eso, sin esa naturaleza singular e histórica, mi identidad quedaría vacía y sin sentido (sin personalidad), mi nombre propio carecería de significado: uno no sería nada y, por eso, tampoco nadie.

De ahí que mi naturaleza individual y concreta no sea algo externo a la llamada, sino algo intrínseco a ella: es un momento esencial de esa llamada personal. Al llamar a cada persona, Dios la llama *en* (y *con*) esa naturaleza concreta. Ciertamente, la generación que realizan los padres es la que da lugar a la nueva persona, y todo lo que esa persona es lo es por la naturaleza concreta que le ha tocado y que tiene; pero la persona no es simplemente esa naturaleza individual, sino que sobre todo es alguien originariamente llamado por Dios, y por eso puede establecer una distancia –una titularidad– con respecto a esa naturaleza que ha recibido.

Resumiendo lo dicho: es esa llamada única e irrepetible que me dirige Dios la que me *distancia* de lo que soy, y así me permite ser dueño de mí mismo, tener la titularidad sobre *lo que soy*, lo cual, como vimos, es característica esencial de la persona, y es la condición de posibilidad de todo comportamiento ético, es decir, de la responsabilidad que tengo frente a mí mismo. Esta distancia es lo que posibilita la relación de la persona consigo misma.

Porque esa llamada es la que me *responsabiliza* de *lo que soy*, ya que *lo que soy* es algo que se me ha encomendado como tarea: la tarea de llegar a ser yo mismo. Por eso, *lo que soy* es el único camino que tengo (porque es todo lo que se me ha dado) para llegar a ser *quien* soy. “Yo soy lo que soy, o no soy nada. Mi primera elección fundamental debe ser la de la resignación a las leyes de mi naturaleza, sean las que sean; mi primera desobediencia es ser im-

9. Cfr. POLO, L., *Antropología trascendental. La persona humana*, EUNSA, 2ª ed, Pamplona 2003, pp. 220-221.

paciente con lo que soy, consentir una aspiración ambiciosa a lo que no puedo ser, albergar una desconfianza sobre mis facultades y desear cambiar leyes que son equivalentes a mí mismo”¹⁰. Por eso, el hombre no puede disponer arbitrariamente de su naturaleza humana; es dueño, sí, pero no puede desentenderse de ella o manipularla, ya que esto lo desnaturalizaría, lo vaciaría de contenido genuinamente humano. “La ley natural es la ley propia del hombre”¹¹.

Pero ¿cómo llama Dios a cada persona? Ésta es la pregunta. Para comenzar a contestarla, hay que afirmar –como vimos en el texto de Guardini– que Dios no crea primero a un ser racional al que poder luego dirigir la palabra, sino que al dirigirle la palabra lo crea, lo introduce en el diálogo desde el principio. Podríamos decir que Dios, al llamar, *pronuncia* a cada persona de una manera irrepitible. El ser humano es fruto de esa llamada creadora, de ese pronunciamiento. Ser persona equivale, en este sentido, a ser llamado: ser persona es ser *nombre propio pronunciado*, un nombre cargado de significado, lo cual es radicalmente más que ser un simple individuo independiente y aislado.

Por eso, la persona siempre depende –y por eso debe estar pendiente– de esa llamada, de la pronunciación de ese nombre que ella misma es. Aquí, llamar significa querer personalísimamente al que es llamado, a cada uno de una manera singular. Si la llamada fuera algo que viniera después de la creación, habría un momento de la existencia humana en que la singularidad irrepitible de cada uno no tendría fundamento: no seríamos únicos –queridos– desde el origen, y por eso careceríamos de verdadera originalidad; nuestra dignidad sería algo derivado, accidental con respecto a nuestro ser. De ahí que afirmar que el carácter personal se adquiere (o emerge) en algún momento del desarrollo embrionario (o incluso en el nacimiento), negando así que es algo que se posee desde el primer momento (el de la concepción del embrión humano), supone desvirtuar el carácter originario de la dignidad personal.

En la Sagrada Escritura se subraya constantemente este carácter dialógico trascendental del hombre, como alguien llamado personalísimamente por Dios. En innumerables pasajes del Antiguo y del Nuevo Testamento se comprueba cómo el ser humano es un

10. NEWMAN, J. H., *El asentimiento religioso*, Herder 1960, p. 321.

11. TOMÁS DE AQUINO, *Summa Theologica*, I-II, q. 91, a. 2.

sujeto que se encuentra siempre al habla con Dios, y cómo en torno a ese diálogo gira el resto de su existencia. Este diálogo es el que marca el rumbo de la historia que se desarrolla entre Dios y el hombre. “Cuando el Antiguo Testamento habla de Dios, se refiere a un acontecimiento o a una historia que tiene lugar entre Dios y el hombre. Como con todas las historias del mundo, se dan por ambas partes acción y reacción, palabra y respuesta. Las acciones y las palabras de Dios, y las palabras y las acciones de los hombres, constituyen los elementos básicos de la historia de Dios y de la humanidad, de Dios y su pueblo”¹².

Persona humana y misión o tarea vital

Demos otro paso. Precisamente porque es llamado, el ser humano posee una intimidad, una verdad interior significativa, un *adentro* que se distingue de lo que es simplemente *afuera*. Y una intimidad que resulta en sí misma transparente, es decir, luminosa. Aunque muchas veces la intimidad del ser humano aparezca para sí mismo como borrosa y nunca termine de conocerse del todo durante el discurrir de su vida, el hombre sí es capaz de comprender lo que le pasa, y busca esa comprensión, esa *transparencia* ante sí mismo. Esta transparencia es un rasgo esencial de la persona. Pero si el ser humano es luminoso para sí y para los demás (ya que la transparencia lleva consigo la expresividad) es porque Alguien le ha dado un sentido, y al mismo tiempo una luz para comprender ese sentido.

Si el hombre es llamado, la llamada también marca una orientación, una meta a la que uno es llamado, lo que origina en el hombre una *búsqueda*, como ya hemos visto. Si nadie le hubiera llamado (si sólo estuviera ahí sin más, cerrado y autosuficiente), permanecería opaco e inexpressivo, desorientado y vitalmente inmóvil, porque nadie habría abierto su existencia al sentido y a la comunicación. El diálogo, la transparencia, el sentido de nuestra vida, no nacen de

12. WESTERMANN, C., *Dios en el Antiguo Testamento*, Ega, Bilbao 1993, p. 26.

“El hombre bíblico es esencialmente religioso. No puede ser definido más que como el término de una relación: un *cara a cara* con Dios, el *hombre delante de Dios*”, SPICQ, C., *Dieu et l'homme selon le Nouveau Testament*, París 1961 (citado en ILLANES, J. L., Vertiente antropológica de la Teología, *Scripta Theologica*, 14 (1982), p. 125).

nosotros, no los inventamos nosotros, sino que siempre nos vienen de otro¹³. Pero de un Otro trascendente y personal.

Esa meta a la que somos originariamente llamados conlleva la realización de un conjunto de tareas específicas. Porque para poder reconocer la propia identidad, resulta imprescindible una referencia al lugar único e irrepetible que ocupamos en la existencia. El hombre no puede entenderse a sí mismo fuera de un contexto vital que le identifique. Un hombre fuera del mundo no sabría quién es. Y este contexto o lugar en la existencia está constituido por un conjunto de personas y las correlativas relaciones que nos unen a ellas. Estas relaciones plantean una serie de tareas y obligaciones que tenemos que desempeñar y de valores que tenemos que ejercitar¹⁴.

Ahora bien, este conjunto de tareas no tendría pleno valor si fuera fruto de la casualidad o de lo que nosotros vamos decidiendo en cada momento. Si esto fuera así, ese conjunto de tareas no tendría asegurada una coherencia interna (porque no constituiría algo unitario) y, lo que es más importante, nuestra vinculación a ellas carecería de la suficiente fuerza moral, y –por eso– no nos sentiríamos plenamente identificados con ellas, ya que lo que es simple casualidad siempre resulta impersonal, y lo que depende sólo de mi voluntad participa de mi propia precariedad y volubilidad. Es decir, mi propia identidad personal carecería de significado si no estuviera unida a una misión integral y unitaria que debo desempeñar en la vida; y esta misión debe hallarse implícita en la llamada personal y trascendente que me constituye en la existencia.

Según esto, Dios, al llamarnos a cada uno, en un mismo acto nos entrega nuestro nombre y nuestra misión en la vida, nuestra identidad y nuestra identificación. Llamar incluye dos aspectos o momentos indisolublemente unidos: poner nombre y destinar (o avocar). Es decir, en la llamada se recoge la identidad y la misión, el quién y el contenido de la propia existencia. Por eso, la vocación

13. Como ha demostrado la psicología evolutiva, el monólogo (es decir, el pensamiento) no es anterior, en el desarrollo del niño, al diálogo, sino posterior: aprendemos a pensar en la medida en la que nos enseñan a hablar.

14. “Este lugar está determinado, a su vez, por su posición respecto de otros lugares, y la persona por su relación a todo lo demás, que no puede ser jamás ella misma. Esto no es considerado así solamente desde fuera, sino que la propia persona es consciente de la irrepetibilidad de su lugar, de su inconfundible relación con todo lo demás y, por todo ello, conoce su propia singularidad esencial”, (SPAEMANN, R., *Personas*, cit., p. 55).

no es algo que se añada a la persona ni algo que sólo incida accidentalmente en ella, sino que forma parte esencial de la propia identidad: identidad y vocación forman una unidad indivisible.

Por eso, no se puede separar la identidad personal del cometido que Dios nos asigna en la existencia. En este cometido o misión, se incluye la historia que nos ha tocado vivir, las personas con las que coincidimos, las circunstancias concretas de nuestra vida, las oportunidades y obligaciones que se nos presentan..., es decir, el *lugar* único e irreplicable que ocupamos en la existencia. Dios nos da un nombre y nos asigna un lugar. Negar esta misión y ese lugar equivale a desfigurar nuestra propia identidad.

Así, el hecho de haber sido llamados por Dios (y no sólo creados), y el modo en el que se articula esa llamada (entre el *quien* llamado y *a lo que* ha sido llamado) es lo que explica la peculiar relación de la persona consigo misma, o dicho de otra manera, la relación que se establece entre el *yo* personal o sujeto y su *sí mismo*¹⁵. Esta relación tiene la forma de una titularidad del primer término de la relación con respecto al segundo, pero titularidad que debe respetar y realizar aquello que se le ha encomendado como contenido y tarea de su personalidad. Si el ser humano no viviera en esta especial y única relación consigo mismo, nunca se plantearía una meta vital, ni podría vivir una historia personal, y sería absurda la misma noción de fracaso. Porque toda su vida sería material neutro disponible para hacer con ella lo que quisiera, cambiar cuando quisiera y dirigirse a donde quisiera. Su personalidad no plantearía ninguna exigencia, ninguna autenticidad que salvaguardar, ninguna meta ni rumbo.

Esta posibilidad —que no exista una relación del ser humano consigo mismo— es la que se plantea en la cultura actual como una oposición excluyente entre el contenido de la personalidad y el yo autoconsciente, y por eso incurre en dos reducciones alternativas: o bien la identidad se encuentra determinada por el contenido del *sí mismo*, lo cual deja mal parada a la libertad personal; o bien se reduce a un *yo* vacío y abstracto, incognoscible, separado de toda apariencia y de toda historia. Es decir, ha reducido uno de los po-

15. En la tradición anglosajona se designa el yo (el sujeto) como *I*, y el contenido de su personalidad como *self*, apuntando con ello esa peculiar relación del ser humano consigo mismo.

los de la existencia personal –el *yo* y el *sí mismo*– al otro, o han intentado buscar el fundamento sólo en uno de ellos.

Esto explica que, en esta cultura, se presenten tantas contradicciones –y se planteen tantas disyuntivas– entre *lo que soy* (el contenido de mi existencia: mi familia, mi entorno, mi historia, mis obligaciones, mis circunstancias...) y mi libertad (entendida como expresión de la espontaneidad de mi *yo*). Estas contradicciones afloran en la vida de la persona como tentaciones de escapar de lo que soy, de huir de las obligaciones que constituyen mi vida para poder así desplegar mi espontaneidad; o por el contrario, como un sentimiento de resignación ante la necesidad de negar la espontaneidad de mi *yo* para poder cumplir con esas obligaciones.

De hecho, en el mismo significado de la palabra “originalidad” convergen dos vertientes semánticas. Por una parte, hace referencia a una distinción: el que es original se distingue de todos los demás por su modo peculiar de ser y por la respuesta original que da ante las circunstancias concretas que le presenta la vida: original significa algo radicalmente novedoso. Y por otra, se refiere a que cada uno es como es por su origen y desde su origen, en conexión estrecha con su comienzo (es originario, tiene una *denominación de origen*, y por eso no resulta un plagio o un sucedáneo). Es decir, este doble sentido de la palabra “originalidad” indica que la peculiaridad de cada persona debe ser la respuesta (original) a todo aquello que constituye mi propio origen (con sus circunstancias, características, obligaciones, historia...). En cada una de las decisiones que tomo en la vida, debo tener en cuenta que tengo un punto de partida, un contexto vital al que responder. Por eso, separarse de lo que constituye mi punto de partida no es una forma de afirmar la propia originalidad, sino que –por el contrario– significaría desdibujarla y perderla.

En conclusión, podríamos afirmar que el ser humano se caracteriza por ser el único que puede establecer una relación consigo mismo (con *lo que es*). Es capaz de distanciarse de sí (mirarse a sí mismo como desde fuera) para luego volver sobre sí (para afirmarse en lo que es o para corregirse: para adueñarse de lo que es). Así, la identidad se va definiendo *a partir* de lo que cada ser humano es y *respecto* a lo que es; la identidad se realiza como respuesta libre y original a lo que cada uno es.

Por eso, la solución al problema de la coherencia interior de la persona –absolutamente necesaria para que exista una verdadera identidad única y original–, coherencia que se encuentra en el núcleo de todo planteamiento ético, no consiste en establecer una dualidad dialéctica entre *yo* y *sí mismo*, entre espontaneidad e imperativos éticos, sino en encontrar la articulación entre ambos, el modo en que se puedan conjugar. Y esta articulación sólo se puede plantear si se tiene en cuenta el único fundamento que la explica: la llamada personalísima que Dios dirige a cada ser humano, en la que se le constituye de una manera singularísima en el ser y en la que se le encomienda la tarea de llegar a ser él mismo.